CERTIFICADO DE SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y MODIFICATORIO DE FECHA: 16/07/2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1737 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025

VALOR: $89,997,917.00 FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 02/08/2026 FECHA TERMINA LA PRORROGA: 16/10/2026

La solicitud de Modificatorio No. (2), Prórroga No. (2) y Adición No. (1) del Contrato No. 1737 de 2025 se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable del Contrato de Obra No. 1736 de 2025, asegurando el acompañamiento permanente y el control integral durante el plazo adicional requerido para la culminación de las obligaciones contractuales. La necesidad de ampliar el plazo de la interventoría obedece a la prórroga solicitada para el contrato de obra, derivada de circunstancias sobrevinientes que incidieron en el desarrollo del proyecto, particularmente la sustitución de predios beneficiarios y la consecuente reprogramación de actividades técnicas, las cuales requieren seguimiento y verificación por parte de la interventoría hasta su completa ejecución. Se solicita prorrogar el contrato desde el 02 de AGOSTO de 2026 hasta el día 16 de octubre de 2026

De igual forma, se hace necesaria una Adición No. (1), teniendo en cuenta que la ampliación del plazo genera mayores costos asociados a la prestación continua del servicio de interventoría, los cuales no se encontraban previstos en las condiciones económicas iniciales del contrato. Así mismo, se requiere una adición presupuestal por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($89.997.917). incluido IVA mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26602000 del 16 de julio de 2026. Destinado a garantizar la disponibilidad del personal profesional, técnico y administrativo, así como los recursos logísticos y operativos indispensables para ejercer la supervisión y el control de las actividades adicionales que se ejecutarán durante la prórroga.

La modificación propuesta no altera el objeto ni el alcance funcional del contrato, sino que busca asegurar la continuidad del seguimiento contractual y el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y protección de los recursos públicos, garantizando el adecuado recibo y cierre técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable del contrato de obra.

JOHN EDUARD ROJAS ROJAS
C.C. No. 79055447